

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación a la **“Marcha por los Derechos Humanos de Ayer y de Hoy”** que se realizó el 16 de marzo del 2024 en Campo de Mayo, organizada por la **Mesa por la Memoria de Campo de Mayo** y en la que participaron decenas de víctimas de la última dictadura cívico- militar, familiares, militantes, asociaciones de DDHH, sindicatos, organizaciones sociales y políticas, vecinos y vecinas y de otros distritos del conurbano bonaerense.

En el marco de los 42 años de Democracia en Argentina veríamos con agrado la reactivación de las obras de construcción de un nuevo **Espacio de Memoria y promoción de DDHH** en el que se dé a conocer todo lo que sucedió en ese lugar durante la última dictadura militar y mantenga viva la Memoria colectiva.

**Diputada Nacional Mónica Macha.**

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa es de similar tenor a la presentada bajo la carátula "4590-D/2024", En atención a la plena vigencia de la propuesta y su motivación seguidamente reiteramos lo expresado en su oportunidad.

El objetivo principal de la Marcha "Por los Derechos Humanos de Ayer y de Hoy" es solicitar que se reactiven las obras de construcción del Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos de Campo de Mayo.

Esta marcha se desarrolló en el distrito de Malvinas Argentinas, partiendo de la señalización del Centro Clandestino de Detención "El cilindro" ubicada en la localidad de Los Polvorines hasta Campo de Mayo lugar donde se encuentra la obra del Espacio para la Memoria y promoción de los Derechos Humanos.

Esta obra fue iniciada en 2023 por el Gobierno Nacional de ese momento, a partir del proyecto impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en coordinación con los ministerios de Obras Públicas y de Defensa; esta iniciativa se enmarcó en lo establecido por la Ley Nacional N° 26.691, sancionada en 2011, para la preservación, señalización y difusión de los sitios de memoria del terrorismo de Estado, y la Ley Provincial N° 13584 de Sitios y Espacios de Memoria.

El objetivo principal de dicho espacio está vinculado con dar a conocer la historia de lo ocurrido en dicho lugar durante la última dictadura cívico — eclesiástica - militar y empresarial; así como también profundizar las investigaciones históricas y judiciales, y desarrollar tareas pedagógicas y culturales vinculadas a la promoción de derechos.

En Campo de Mayo funcionaron maternidades clandestinas, y centros clandestinos de detención por donde pasaron más de 5 mil personas, que en su mayoría aún permanecen desaparecidas, y se llevaron adelante mecanismos de desaparición como los vuelos de la muerte; entre los detenidos/as en el centro de detención clandestino de Campo de Mayo, denominado "El Campito" se encontraban Iris Pereyra Avellaneda y su hijo Floreal Avellaneda. En la madrugada del 15 de abril de 1976, una patota del Ejército los secuestró; buscaban a Floreal padre, que logró escapar un rato antes del operativo. Madre e hijo fueron brutalmente torturados primero en la Comisaría de Villa Martelli, luego en el centro clandestino de detención "El Campito". Dos semanas después, Iris fue puesta a disposición del PEN. Floreal tenía 15 años y fue la víctima más joven de los vuelos de la muerte, su cuerpo apareció en la costa uruguaya el 14 de mayo de 1976.

En el diseño del proyecto del espacio para la memoria y promoción de derechos de Campo de Mayo participaron de forma activa sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos, organizaciones territoriales, etcétera.

Esta obra fue paralizada por la decisión del gobierno nacional encabezado por Javier Milei, en sintonía con el discurso negacionista del gobierno nacional, que no solo discute y niega lo ocurrido durante los años más oscuros de nuestro país, sino que también intenta reinstalar discursos y teorías que ya habían sido superadas. Su plan de gobierno, sus dichos, y medidas adoptadas desde el inicio de su gestión son una muestra clara de un nuevo intento de implantación de políticas antipopulares y anti derechos, con características similares a las de la última dictadura.

En el marco de los 42 años de Democracia en Argentina y, en especial, en el contexto de un gobierno nacional negacionista que adhiere a la teoría de los dos demonios y niega a lxs 30.000 compañerxs desaparecidxs, nos parece importante destacar y difundir la "Marcha por los Derechos Humanos de Ayer y de Hoy", que lucha por la reactivación de las obras de construcción de un nuevo Espacio de Memoria y promoción de DDHH en el que se de a conocer todo lo que sucedió en ese lugar durante la última dictadura militar y mantenga viva la Memoria colectiva.

La última dictadura cívico-militar persiguió y desapareció a 30.000 mil militantes políticxs y civiles, robó, apropió y usurpó la identidad de más de 400 bebés, de lxs cuales fueron recuperadxs 139 nietxs, reflejando la lucha incansable y permanente de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, acompañadas por organizaciones y organismos de DD.HH.

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el Proyecto de Resolución puesto a vuestra consideración.

**Diputada Nacional Mónica Macha.**



*"Las Malvinas son argentinas"*



*"Las Malvinas son argentinas"*